



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

##### *Rectificación de error*

Advertido error en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169 de fecha 6 de septiembre de 2011, página 54, relativo a la solicitud de licencia ambiental de D. Francisco José Díaz Bayo, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de RJAP y PAC, se sustituye en su totalidad por el que se reproduce a continuación:

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Francisco José Díaz Bayo para ejecución de dos naves, una nave destinada a estabulación de ganado equino para carne y otra a granero y cuadras para gallinas y cerdos, y siendo una actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se desarrollará en la parcela 512 del polígono 506.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse los vecinos afectados por la mencionada actividad se practica notificación a los mismos mediante la presente publicación.

Fuentelcésped, a 24 de octubre de 2011.

El/la Alcalde/sa,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Bayo Valderrama